



STEST

202634600117371

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 05 de 2026

Señor(a)
ANONIMO
@DonJulianAndru
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500109912 - Derecho de Peitición estado de Troncal Avenida 68 y Grupo 2 Avenida Cali

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de información requerida a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta sobre las obras de la Troncal Avenida 68 y grupo 2 Avenida Cali en los siguientes términos:

Solicitud:

“(...) No han terminado la 68, el grupo 2 de la Cali abandonado, con basuras, maleza, deterioro total y zona inseguridad (...)”

Respuesta:

De acuerdo con su solicitud, relacionada con el avance de las obras en la Troncal avenida 68, se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, en el marco de sus competencias, adelanta la ejecución de este proyecto estratégico para la movilidad de la ciudad.

De esta manera y conscientes de la importancia de agilizar la obra y minimizar los impactos en la ciudadanía, actualmente se implementan medidas de aceleración que incluyen:

- Mayor gestión con las Empresas de Servicios Públicos (ESP): con el fin de coordinar de manera más eficiente las actividades de traslado y adecuación de redes.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634600117371

Información Pública

Al responder cite este número

- Gestión permanente con la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM): para optimizar los planes de manejo de tránsito y mitigar las afectaciones en la movilidad durante la ejecución de las obras.
- Mejoras en los rendimientos de construcción: a través del fortalecimiento de los procesos constructivos y la supervisión de los contratistas, buscando optimizar tiempos y recursos.

De igual manera se informa que se ha presentado una serie de dificultades en materia predial, entre las cuales se resalta las reposiciones de fachadas de los predios objeto de gestión; dificultades jurídicas (hipotecas, embargos, sucesiones entre otras); bloqueos administrativos en los folios de matrícula de los inmuebles objeto de compra, lo cual generó retrasos en la disposición de los predios.

No obstante, se debe precisar que estas circunstancias han sido manejadas por el Instituto, con lo cual, actualmente el proyecto en general cuenta con una disponibilidad de área del 99,56% que permite continuar con el desarrollo de la obra de infraestructura vial.

Ahora bien, respecto al Grupo 2 Avenida Cali, se informa que el contrato que contemplaba la ejecución de este tramo se encuentra en proceso de liquidación, luego de haberse declarado su caducidad debido al incumplimiento del contratista.

En relación con el abandono y la parálisis de las obras que corresponden al Grupo 2, se precisa que, tras la toma de posesión de las obras, se ejecutó plan de acción y mitigación de impactos, en coordinación con diferentes entidades distritales y empresas de servicios públicos, con el propósito de restituir el espacio público, proteger la infraestructura existente, y garantizar la seguridad vial, ambiental y ciudadana, así como de superar las afectaciones derivadas del abandono de la obra por parte del contratista, implementado las siguientes acciones, de acuerdo a cada una de las problemáticas presentadas:

- Limpieza de material de excavación
- Podas y corte del césped en el separador central y andén abordador
- Protección y relleno de excavaciones abiertas y áreas sin finalizar, que generaban riesgo para transeúntes, bici-usuarios y vehículos en las calzadas vehiculares
- Señalización a lo largo del corredor vial, atacando las zonas más vulnerables y con alto riesgo de accidentalidad (Canalización con maletines plásticos, polisombra y cinta)
- Reposición de las tapas faltantes

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634600117371

Información Pública

Al responder cite este número

- implementación de frentes de seguridad en las estaciones de Bosa Occidental y Betania, durante las 24 horas.
- Se implementa Plan de manejo de tráfico de emergencia, para poder habilitar las zonas de intervención por parte de las entidades y realizar las actividades de manera rápida y segura.

A la fecha, el Instituto avanza en la estructuración de un nuevo proceso contractual que permitirá la reanudación y finalización de las obras pendientes del Grupo 2, incluyendo las intervenciones viales, redes de servicios públicos y espacio público asociadas al proyecto.

Una vez finalizada esta fase, se procederá a la apertura del nuevo proceso de selección del contratista encargado de la ejecución de las obras faltantes, con lo cual se definirá la fecha estimada de reanudación de los trabajos en campo.

Entre tanto, como se mencionó, el IDU adelanta labores de mantenimiento y seguimiento técnico en los puntos críticos, con el fin de reducir los impactos sobre la movilidad, prevenir riesgos a los transeúntes y atender las condiciones de seguridad vial.

Finalmente, el Instituto reafirma su compromiso con la comunidad y continuará informando de manera transparente los avances en el proceso y las acciones programadas para la culminación de los proyectos.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 05-02-2026 04:42:44 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: DIANA CATHERINE VERGARA SANCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3